



**INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-192-SCC-CF / CO-L1241-P35153
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – <i>“Análisis detallado de brechas de género en las actividades de Servicios Basados en Conocimiento -SBC-”</i>

El 9 de marzo del 2020 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO *“Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”*, (*“el Programa”*), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. *“Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”*, por USD \$10.5 millones, busca impulsar las ventas externas de los sectores SBC priorizados para este Programa. El Componente II. *“Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”*, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones.

La implementación de este Programa se encuentra a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con estas funciones, el MinCIT se apoyará de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), que será constituida bajo el VCE y que le reportará directamente. Adicionalmente, se cuenta con una Entidad Fiduciaria (EF), que tendrá a cargo, entre otras, la función de adquisiciones y tesorería.

Componente de Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)

Los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) son una apuesta estratégica para la diversificación de la economía y el crecimiento económico del país, siendo uno de los sectores priorizados en las políticas comerciales recientes. Los SBC tienen el potencial de contribuir a la diversificación de la oferta exportable del país, a la generación de empleos de alto valor agregado y con ello, a un crecimiento económico más sostenible. Para ello, es indispensable contar con programas de fortalecimiento empresarial, diseñados a la medida de las necesidades, complejidades y características de las empresas del sector SBC, que brinden un acompañamiento técnico especializado para mejorar la productividad de estas empresas y facilitar su inserción en mercados internacionales.



Es por esto, que una de las principales actividades del Programa contempla la implementación de sofisticados programas de fortalecimiento empresarial y fomento a las exportaciones, a cargo de Colombia Productiva y ProColombia, para las empresas de los siguientes sectores SBC: *software* y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación, salud (telemedicina), artes escénicas y música. Su priorización responde a su alto contenido de innovación, creatividad y uso intensivo de capital intelectual que los convierte en servicios potenciales para insertarse en cadenas globales de valor.

Así mismo, se establece la *“formulación de un análisis detallado de brechas de género en las actividades SBC, para identificar si existen diferencias en términos de productividad, adopción de tecnología, generación de empleo, habilidades gerenciales, entre otros factores, entre las empresas de las actividades SBC lideradas por mujeres y las lideradas por hombres. Los resultados de este análisis buscarán orientar el diseño e implementación de programas y políticas públicas en esta área.”*

Por lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex S.A. actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa invita a las entidades / firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: ***“Análisis detallado de brechas de género en las actividades de Servicios Basados en Conocimiento -SBC-”***. Las entidades / firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA- que hagan parte de los países prestatarios y no prestatarios del BID. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) establecido en el Documento GN-2350-15 *“Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”*. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades/firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (*Anexo 1*).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (*Anexo 2*).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2021 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (*Anexo 3*):
 - a. Las entidades / firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2012 para los cuales la firma fue



- contratada legalmente, o como una de las principales entidades / firmas integrantes de una asociación.
- b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con desarrollo de estudios empresariales relacionados con sectores de servicios (preferiblemente SBC) y/o internacionalización empresarial, que incluyan caracterizaciones entre otros, en productividad, adopción de tecnología, generación de empleo y habilidades gerenciales.
 - c. Se deben indicar los resultados de los estudios, y además, en los casos de contratos con entidades públicas, especificar el impacto en la formulación o ejecución de política pública.

Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a seis (6) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a cuatrocientos millones de Pesos de Colombia (COP \$400,000,000).

NOTA 1: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las cinco (5) primeras experiencias relacionadas en el *Anexo 3*.

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La entidad / firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden al *“análisis detallado de brechas de género en las actividades de Servicios Basados en Conocimiento -SBC”* para identificar si existen diferencias en términos de productividad, adopción de tecnología, generación de empleo, habilidades gerenciales, entre otros factores, entre las empresas de las actividades SBC lideradas por mujeres y las lideradas por hombres.

Para el seguimiento durante el desarrollo de la presente consultoría, se conformará un **equipo de trabajo** integrado por al menos un integrante de:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT);
- Colombia Productiva.



El resultado esperado de la consultoría es el siguiente:

Fase 1: Caracterización empresarial

En esta fase, la Firma Consultora deberá:

1. Realizar actividades de búsqueda, gestión y recopilación de información que permita sustentar el análisis objeto de la presente consultoría.
2. Realizar un *benchmark* de otros estudios llevados a cabo a nivel nacional o internacional, que sirvan como insumo para el análisis o como punto de partida para identificar variables de caracterización.
3. Llevar a cabo reunión con al menos diez (10) *stakeholders*, que contemplen y la representación de mujeres de diferentes grupos étnicos, comunidades, evidencia socioeconómica, etc. relevantes en el país y que hayan sido aprobados por el Coordinador Técnico del Contrato, que como resultado permita aportar insumos, buenas prácticas o metodologías para el desarrollo del objeto de la consultoría.
4. Definir las variables clave para caracterizar las brechas de género en las actividades SBC, en conjunto con el equipo de trabajo. Se debe asegurar que estas variables permitan, como mínimo, realizar análisis detallados para identificar si existen diferencias en términos de productividad, adopción de tecnología, generación de empleo, habilidades gerenciales, entre otros factores, entre las empresas de las actividades SBC lideradas por mujeres y las lideradas por hombres.

Fase 2: Diseño metodológico y plan de divulgación

En esta Fase, la Firma Consultora deberá:

1. Diseñar los instrumentos para el levantamiento de la información y el detalle metodológico de acuerdo con la metodología aprobada con la propuesta, así como el plan de trabajo detallado para llevar a cabo el levantamiento de información de las empresas colombianas, para desarrollar el análisis a profundidad de las brechas de género en las actividades SBC que permita como mínimo identificar si existen diferencias en términos de productividad, adopción de tecnología, generación de empleo, habilidades gerenciales, entre otros factores, entre las empresas de las actividades SBC lideradas por mujeres y las lideradas por hombres.
 - a. Para la definición del detalle metodológico, el consultor debe realizar un *benchmark* de otros estudios llevados a cabo a nivel nacional o internacional con enfoques relacionados, según lo cual debe proponer los instrumentos y actividades específicas.
 - b. Este detalle metodológico debe permitir identificar los hitos y sus respectivos entregables detallados (Plan de Trabajo detallado), que permita realizar el seguimiento por parte del equipo de trabajo durante su ejecución.
2. Construir el Plan de Divulgación para las etapas de:



- a. Levantamiento de información
- b. Presentación de resultados obtenidos a partir de la ejecución del contrato de la presente invitación.

El Plan de Divulgación debe contemplar por lo menos:

- El diseño y divulgación de piezas de comunicación que se definan de conformidad con la metodología diseñada.
- Preparación y ejecución de reuniones informativas con el equipo de trabajo y los *stakeholders* que se consideren relevantes para el desarrollo y difusión del análisis objeto de la presente invitación.
- Campañas a través de correo electrónico, redes sociales y otros medios, según resulte aplicable.
- Creación y atención de canales de contacto para resolver inquietudes y consultas.
- Desarrollar las actividades de socialización de las convocatorias aprobadas, dirigidas a empresas de las actividades SBC ubicadas en todo el país, así como a otras entidades vinculadas a estos sectores como gremios y asociaciones.

Para la construcción del Plan de Divulgación se deberá realizar una sesión inicial con los equipos de comunicaciones del MinCIT y de Colombia Productiva, para tener en cuenta los lineamientos mínimos requeridos. Así mismo, este plan deberá contar con la validación del equipo de trabajo y los equipos de comunicaciones.

Fase 3: Levantamiento de información y desarrollo del análisis de brechas de género

En esta Fase, la Firma Consultora deberá:

1. Ejecutar la metodología y plan aprobados en la Fase 1 para llevar a cabo el levantamiento de información de las empresas colombianas de las actividades SBC, y para desarrollar el análisis a profundidad objeto de la presente invitación. La firma consultora deberá asegurar que se realicen reuniones de seguimiento y validación con el equipo de trabajo de los avances por hitos y entregables detallados.
2. Ejecutar las actividades de divulgación según el plan aprobado en la fase anterior para las etapas de:
 - a. Levantamiento de información
 - b. Presentación de resultados obtenidos a partir de la ejecución del contrato de la presente invitación.
3. Entregar recomendaciones enfocadas a orientar el diseño e implementación de programas y políticas públicas para reducir las brechas de género en las actividades SBC y en su internacionalización.

Los productos que se esperan obtener son, a grandes rasgos, los siguientes:



**MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO**

- Detalle metodológico con el respectivo Plan de trabajo detallado (que incluya al menos el resultado del *benchmark* de otros estudios llevados a cabo a nivel nacional o internacional, los instrumentos empleados para el levantamiento de información, actividades, y entregables).
- Informes de actividades, medios de verificación y resultados de cada una de las fases.
- Análisis para presentarse periódicamente resultado del levantamiento de la información según el detalle metodológico aprobado, en el transcurso de la ejecución de la consultoría.
- Informe final de resultados consolidados, conclusiones y recomendaciones.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:

adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día ocho (08) de noviembre de 2022 a las 17:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera Toro

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

Adquisición: IECOL-192-SCC-CF

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILANUEVA

Directora Jurídica de Negocios Especiales

FIDUCOLDEX S.A.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la Expresión de Interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades / firmas que lo conforman]

[Ciudad y Fecha]

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera Toro

Gerente UCP

Bogotá D.C.

PROCESO: *IECOL-192-SCC-CF – Análisis detallado de brechas de género en las actividades de Servicios Basados en Conocimiento -SBC-*.

En representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]



ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* <i>Brochures</i>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros



**ANEXO 3
EXPERIENCIA DE LA FIRMA**

PROCESO: IECOL-192-SCC-CF – *Análisis detallado de brechas de género en las actividades de Servicios Basados en Conocimiento -SBC-*.

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras entidades / firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos. El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.



CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Valor del contrato (expresado en la moneda original)	Duración del contrato (meses)	% Participación en la APCA (sí aplica)